

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2022693303
MERCURIO 2022080612 DEL 04-08-2022 ACCION DE TUTELA 202-043-...-ENVIA:
1101 - DIRECCION DE ASEGURAMIENTO SECRETARIA DE SALUD DEL
DEPARTAMENTO.

Bogotá, D.C., 04 de agosto de 2022
SDAS 2022-1087

Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal
Teléfono No
Email: jprmapljerisalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Jerusalén Cundinamarca .

Referencia Respuesta a Oficio Radicado mercurio 2022080612 del 04-08-2022
Acción de Tutela 2022-0043 Accionante **CANDELARIA TERREROS CARRILLO**
en representación de **MARIANA DIAZ TERREROS.**

Usuario: **MARIANA DIAZ TERREROS.**
Documento: CC.11376238
Regímen: Activo Subsidiado (EPS ECOOPSOS)
Municipio: JERUSALEN
Dirección: diegodiaz1919otmail.com
Celular No. 3205341209

DX. QUERATITIS, NO ESPECIFICADA.

SERVICIO SOLICITADO: TRATAMIENTO INTEGRAL, AUTORIZACION Y ENTREGA MEDICAMENTOS: ZIMAXID (GATIFLOXACINO 5.0 ML/MI, OPTIVE FUSION (CARBOXIMETIL CELULOSA SODICA + GLISERINA+ HIALURONATO), VIGADEXA (MOXIFLOXACINO CLORHIDRATO DEXAMETASONA FOSFATO DISOCIO) 5MG., ALAP (OLOPATADINA CLORHIDRATO) 2 MG., TRAZIDEX (TOBRAMMICA SULFATO DEXAMETASONA 3MG/G1; NEUROBION DC 10000 (PIRIDOXINA CLORHIDRATO TIAMINACLORHIDRATO CIANOCOBALAMINA) 100 ML(ML).

Respetado Señor Juez:



Gobernación de
Cundinamarca



Secretaria de Salud, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

[f/CundiGov](https://www.facebook.com/CundiGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)
www.cundinamarca.gov.co

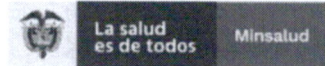
25



Dando respuesta a la Acción de Tutela presentada por el accionante **CANDELARIA TERREROS CARRILLO** en representación de **MARIANA DIAZ TERREROS**, me permito informar:

PRIMERO: Que el usuario **MARIANA DIAZ TERREROS..**, se encuentra en la base de ADRES (antes FOSYGA) – BDUA afiliado activo al régimen **Subsidiado** a la **EPS CONVIDA** del municipio **FUSAGASUGA– Cundinamarca**, por lo tanto, se encuentra en condición de Subsidiado.

ADRES



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

CATEGORÍA	VALORES
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	T1
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1073658132
NOMBRES	MARIANA
APELLIDOS	DIAZ TERREROS
FECHA DE NACIMIENTO	04/04/1984
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	JERUSALEN

datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE AFILIACION DE ORIGEN	FECHA DE AFILIACION DE PROCEDENCIA
ACTIVO	ECOOPSOS EPS SAS	SUBSIDIADO	01/08/2018		31/12/2999

Fecha de impresión: 26/04/2023 15:45:08 | Edición de origen: 102 108 70,223

Información registrada en esta página es resultado de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4822 de 2018. Respecto a los hechos de afiliación contenidos en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Procedencia de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la consulta que haya presentado la EPS o EOC. A su vez, se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta. La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de los movimientos para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información, en este caso de las EPS, EOC y EPS-S. La información no debe utilizarse por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y normas delimitado y técnico mismo modo para diseñar la prestación de los servicios de salud a los usuarios. No debe considerarse una información en la información publicada en esta página por favor remitirse a la EPS en la cual se encuentra afiliado y validar la conexión de la información reportada sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la metodología vigente.

SEGUNDO: En este caso en que se trata de un paciente **DX. QUERATITIS, NO ESPECIFICADA**, suministro de exámenes, diagnósticos, procedimientos, tratamientos, medicamentos, médico, etc., relacionado con la patología de base que la aqueja, está a cargo de la **EPS ECOOPSOS**, quien es la institución que debe garantizar el tratamiento prescrito por los médicos tratantes. Teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 2292 de fecha 23 de Diciembre de 2021 y sus anexos técnicos 1:” Listado de Medicamentos”, anexo técnico 2” Listado de Procedimientos”, anexo técnico 3 “Listado de procedimiento de laboratorios clínicos”. Expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

RESOLUCIÓN 2292-2021 ANEXO No. 1 "Listado de medicamentos financiados con recursos de la UPC"



Gobernación de Cundinamarca



Secretaría de Salud, Sede Administrativa, Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CODIGO ATC	PRINCIPIO ACTIVO	COBERTURA	ACLARACIÓN
20030887		ZIMAXID (GATIFLOXACINO 5.0 ML/ML)	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS
20086613		OPTIVE FUSION (CARBOXIMETIL CELULOSA SODICA + GLISERINA+ HIALURONATO),	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS
C03CA01		VIGADEXA (MOXIFLOXACINO CLORHIDRATO DEXAMETASONA FOSFATO DISOCIO) 5MG	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS
S01GX09		ALAP (OLOPATADINA CLORHIDRATO) 2 MG., TRAZIDEX (TOBRAMMICINA SULFATO DEXAMETASONA 3MG/G1	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS
S01AA20		TRAZIDEX (TOBRAMMICINA SULFATO DEXAMETASONA 3MG/G1;	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS
A11JA01		NEUROBION DC 10000 (PIRIDOXINA CLORHIDRATO TIAMINACLORHIDRATO CIANOCOBALAMINA) 100 ML(ML	INCLUYE TODAS LAS CONCENTRACIONES Y FORMAS FARMACEUTICAS

Resolución 2292 de 2021 ANEXO No. 2: "Listado de procedimientos en salud financiados con recursos de la UPC"	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
89.04	INTERCONSULTA

TERCERO: En cuanto a la solicitud **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD con ESPECIALISTA (OFTALMOLOGIA)**. Se encuentra en la Resolución 2292 del 2021, por lo tanto, hace parte del Plan de Beneficios POS, correspondiéndole a la EPS **ECOOPSOS** garantizar su manejo especializado. "Artículo 11. Acceso a servicios especializados de salud. Los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la UPC cubren la atención de todas las especialidades médico-quirúrgicas aprobadas para su prestación en el país, incluida la medicina familiar. Para acceder a los servicios especializados de salud es indispensable la remisión por medicina general, odontología general o por cualquiera de las especialidades definidas como puerta de entrada al sistema en el artículo 10 de este acto administrativo, conforme con la normatividad vigente sobre referencia y contrarreferencia, sin que ello se constituya en barrera para limitar el acceso a la atención por médico general, cuando el recurso especializado no sea accesible por condiciones geográficas o de ausencia de oferta en el municipio de residencia

Si el caso amerita interconsulta al especialista, el usuario debe continuar siendo atendido por el profesional general, a menos que el especialista recomiende lo contrario en su respuesta.



Secretaría de Salud, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Salud Piso 6. Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

27

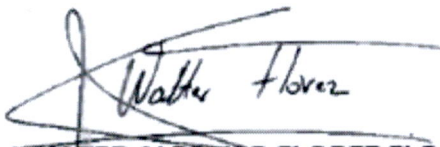
Cuando la persona ha sido diagnosticada y requiere periódicamente de servicios especializados, puede acceder directamente a dicha consulta especializada sin necesidad de remisión por el médico u odontólogo general.

Cuando en el municipio de residencia del paciente no se cuente con el servicio requerido, será remitido al municipio más cercano o de más fácil acceso que cuente con dicho servicio”.

CUARTO: No hace parte de nuestro objeto social garantizar los servicios de salud, corresponde directamente a la **EPS ECOOPSOS** quien es la que percibe los dineros para estos servicios, los cuales garantizan a través de su red de prestación de servicios contratada por la EPS

De acuerdo con lo anterior mencionado, es que me permito solicitar a su señoría no se impute responsabilidad a la **SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA**, y por consiguiente se desvincule de la presente acción jurídica, toda vez que es la **EPS ECOOPSOS**, quien le corresponde la atención integral, (**paquete de servicios y tecnologías en salud**), con cargo a la **UPC y NO UPC**.

Cordialmente,



WALTER ALFONSO FLOREZ FLOREZ
Director Operativo

Proyecto Elsa Teresa Mora / Prof. Universitario
Revisó: Maria Elena Algarra/Contratista
04-08-2022



Gobernación de
Cundinamarca



Secretaria de Salud, Sede Administrativa, Calle 26 51-53, Torre Salud Piso 6, Código Postal: 111321 Bogotá, D.C. Tel. 7491550

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

RV: RTA. ACCION DE TUTELA 2022-0043 MARIANA DIAZ TERREROS

Elsa Teresa Mora Mora <elsa.mora@cundinamarca.gov.co>

Jue 4/08/2022 4:41 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL - JERUSALEN CUND.

DE MANERA ATENTA REMITO LA RESPUESTA DADA A LA ACCION DE TUTELA 2022-00043 PROMOVIDA POR LA ACCIONANTE CANDELARIA TERREROS CARRILLO EN REPRESENTACION DE MARIANA DIAZ TERREROS.

ATENTAMENTE,

ELSA TERESA MORA MORA

PROF. UNIVERSITARIO

DIRECCION ASEGURAMIENTO

SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA


Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca

CORRESPONDENCIA

Recibido hoy: 04 AGO 2022

Hora: 4:41 PM

Quien Recibe: 

Folios: (5) Se recibe correo electrónico